



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00624921 - Adelanto Carro

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago de un adelanto del 60% por la provisión y colocación de carpintería de aluminio para el sub suelo del Edificio Ciencias II, según NO-2023-00620857-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer por la provisión y colocación de carpintería de aluminio para el sub suelo del Edificio Ciencias II, por la suma total de \$514.553,00 (Pesos Quinientos Catorce Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 00/100) con el proveedor CARRO GASTON RODRIGO CUIT: 20-25386136-4.

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 60% de la factura C/00002-00000098, emitida por el proveedor CARRO GASTON RODRIGO CUIT: 20-25386136-4, por la suma de \$308.731,80 (Pesos Trescientos Ocho Mil Setecientos Treinta y Uno con 80/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con Fondo Universitario (Fuente 16) disponible en la Dependencia – Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

